



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 08 de noviembre de 2022

Estado N°. 0127

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2022-00146-00	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	WILFRAN CAMILO AGUADO BALANTA	NINI JOHANNA MEZÚ VALENCIA	INTERLOCUTORIO	04-11-2022	ÚNICO	25-30	REQUIERE A DEFENSOR DE FAMILIA
2020-00116-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JOHANNA STEPHANIA VILLAMIZAR BOLAÑOS	ERICK GARCÍA MINA	INTERLOCUTORIO	04-11-2022	ÚNICO	94	REQUIERE A PAGADOR DEL EJERCITO NACIONAL
2021-00183-00	DIVORCIO	ANAY CASTRO CARABALÍ	ALDEMAR AMÚ AMÚ	INTERLOCUTORIO	04-11-2022	ÚNICO	99-101	SEÑALA FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2022-00117-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SANDRA PATRICIA LEON CASSO	_____	INTERLOCUTORIO	04-11-2022	ÚNICO	32-34	PROFIERE MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRAS DISPOSICIONES
---------------	------------------------	----------------------------	-------	----------------	------------	-------	-------	--

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.


MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 N°. 8 – 29
Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900
Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co